



del corriente año, y encontrándolas conformes el gasto producido
y ascendente a la cantidad de mil doscientos veinte y tres
rs. con los comprobantes justificativos que a la misma acom-
pañan, la Corporación acordó, aprobarlas en todas sus partes
y que se remitan al Sr. Gobernador Civil de la Prov.^a, para
que previo su examen y conformidad, se sirba S.S. acordar
la distribución entre los pueblos que comprende este par-
tido judicial. Así lo dijeron y firman en crédito los S.S. concur-
rentes de que yo el Secio. Certifico =

	Blas Fariñas	Muñoz	Díaz
	Yuche	Jago	C. S.
	Candabey	Martiner	Carpintero
		+	

P. A. S. A. C.
Blas Muñoz
Secio

Sesión ord.^a de 7 } En la villa de Yula a siete de Abril de mil
de Abril ----- }
ochocientos cincuenta y nueve, reunidos en estas Salas conser-

